



PROGRAMA OPORTUNIDADES

PROGRAMA	OPORTUNIDADES
OBJETIVOS	<p>Ampliar las capacidades asociadas a la alimentación, salud y educación, de las familias beneficiarias del Programa a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Proporcionar apoyos a las familias beneficiarias para mejorar la alimentación de todos sus Integrantes.• Asegurar el acceso al Paquete Básico Garantizado de Salud a las familias beneficiarias, con el propósito de impulsar el uso de los servicios de salud preventivos y el autocuidado de la salud y nutrición de todos sus integrantes, con énfasis en la población más vulnerable como son los niños y niñas, mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.• Otorgar apoyos educativos crecientes en educación básica y media superior a los niños niñas y jóvenes de las familias beneficiarias, con el fin de fomentar su inscripción y asistencia regular a la escuela, y consecuentemente la terminación de dichos niveles educativos.
METAS	
PRESUPUESTO	
REGLAS DE OPERACIÓN	<p>Las familias elegibles para ingresar o reingresar al Programa son aquellas cuyo ingreso mensual per cápita estimado es menor a la Línea de Bienestar Mínimo (LBM). En el caso del proceso de identificación, la totalidad de las familias que habitan en localidades consideradas como cobertura total serán elegibles independientemente de su ingreso mensual per cápita estimado, pero estarán sujetas a la validación de servicios de salud y educación, a proporcionar información sobre sus características socioeconómicas y a las prioridades de incorporación establecidas en este numeral.</p> <p>Una vez identificadas las familias elegibles, sujeto a la capacidad de atención, el Programa incorporará aquellas para las que se cuente con validación de</p>



DESARROLLO SOCIAL
Programas Dirección de Desarrollo Social

	<p>los servicios de salud y educación, aplicando las prioridades siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Hogares cuyo ingreso mensual per cápita estimado se encuentre por debajo de la línea de bienestar mínimo y tengan integrantes menores a 22 años.2) Hogares cuyo ingreso mensual per cápita estimado se encuentre por debajo de la línea de bienestar mínimo y tengan mujeres en edad reproductiva. <p>Asimismo, son elegibles para permanecer en el Programa los hogares cuyo ingreso mensual per cápita estimado sea menor a la Línea de Verificaciones Permanentes de las Condiciones Socioeconómicas (LVPCS).</p>
FORMATOS Y TRAMITES	Estudio Socioeconómico por parte de SEDESOL
DE DONDE SALE EL RECURSO	SEDESOL
RESPONSABLE	José Dueñas Delgado
NUMERO DE PERSONAS QUE LO OPERAN	3
COSTO DE OPERACIÓN	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	7122 Familias
METODOLOGIA	<p>La Coordinación Nacional es responsable de la recolección, captura, procesamiento, resguardo y análisis de la información socioeconómica de las familias. Esta información es necesaria para identificar a aquéllas que cumplen con los criterios y requisitos de elegibilidad del Programa.</p> <p>La información socioeconómica se recolecta a través de una encuesta homogénea a nivel nacional para cada uno de los hogares dentro del contexto rural y urbano. En dicha encuesta se registrarán los datos sobre las características del hogar y de las condiciones socioeconómicas y demográficas de todos sus miembros.</p>



DESARROLLO SOCIAL
Programas Dirección de Desarrollo Social

Esta información debe ser proporcionada por un informante con residencia habitual en el hogar, con al menos 15 años de edad y que conozca los datos de sus integrantes.

A cada hogar y a cada uno de sus miembros se les asigna un número de identificación que permite mantener la confidencialidad de la información.



PROGRAMA PENSION PARA EL ADULTO MAYOR

PROGRAMA	PENSION PARA EL ADULTO MAYOR
OBJETIVOS	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población adulta mayor de 65 años en adelante que no recibe ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión, mediante la entrega de apoyos económicos y de protección social.
METAS	
PRESUPUESTO	
REGLAS DE OPERACIÓN	a) Tener de 65 años de edad en adelante. b) Aceptar la suspensión del apoyo para adultos mayores del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, en caso de ser beneficiario(a) del mismo. c) No recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo.
FORMATOS Y TRAMITES	Estudio Socioeconómico por parte de Sedesol
DE DONDE SALE EL RECURSO	SEDESOL
RESPONSABLE	José Dueñas Delgado
NUMERO DE PERSONAS QUE LO OPERAN	1
COSTO DE OPERACIÓN	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	
METODOLOGIA	Nivel nacional, y que el adulto tenga 65 años y mas



PROGRAMA ESTANCIAS INFANTILES

PROGRAMA	ESTANCIAS INFANTILES
OBJETIVOS	Contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, mediante la reducción de la brecha en materia de acceso y permanencia laboral a madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado, que cumplan con los criterios de elegibilidad.
METAS	
PRESUPUESTO	
REGLAS DE OPERACIÓN	Estar interesada(o) en recibir los apoyos del Programa . 1a. No tener acceso al servicio de cuidado infantil, a través de instituciones públicas de seguridad social u otros medios. 1b. En caso de ser hombre jefe de familia, ser el único responsable del cuidado de las(os) niñas(os). 2. Tener la patria potestad o tener bajo su cuidado al menos a un(a) niño(a) que pueda ser sujeto(a) de atención y cuidado en las Estancias Infantiles de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas de Operación. 3. Estar trabajando, estudiando o buscando empleo. 4. Que al momento de solicitar el apoyo, el ingreso per cápita del hogar no rebase la LB, de acuerdo con lo establecido en las presentes Reglas de Operación.
FORMATOS Y TRAMITES	Estudio Socioeconómico por parte de SEDESOL
DE DONDE SALE EL RECURSO	SEDESOL
RESPONSABLE	José Dueñas Delgado
NUMERO DE PERSONAS QUE LO OPERAN	1
COSTO DE OPERACIÓN	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	230 niños beneficiados con el programa
METODOLOGIA	



PROGRAMA APOYO ALTRANPORTE PARA ESTUDIANTE

PROGRAMA	APOYO ALTRANPORTE PARA ESTUDIANTE
OBJETIVOS	<p>a) Promover la permanencia escolar, disminuir la deserción educativa y mejorar la eficiencia terminal de los estudiantes, que por razones económicas se ven impedidos de realizar o continuar con sus estudios de nivel secundaria, medio superior y superior;</p> <p>b) Apoyar directamente a la economía familiar;</p> <p>c) Implementar un modelo de operación de éste Programa, alineado a la política de innovación tecnológica, integrándolo en su momento al sistema de prepago en el transporte público que permita la óptima operatividad de los procesos de control, identificación, expedición y recarga y la misma dispersión económica a los transportistas.</p> <p>d) Fomentar el Uso del transporte público en los estudiantes para contribuir a la mejora de la movilidad en zonas urbanas y a la calidad del aire.</p>
METAS	
PRESUPUESTO	\$207'000,000 (doscientos siete millones de pesos En el estado de Jalisco
REGLAS DE OPERACIÓN	<p>El solicitante deberá presentarse personalmente en los módulos determinados por la Secretaría. En caso de ser menor de edad deberá presentarse acompañado de su tutor; y entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos:</p> <p>Para acreditar su identidad: Ser ciudadano mexicano; Identificación oficial. Siendo menor de edad, este documento deberá ser presentado por el padre o tutor; Credencial de estudiante vigente o documento oficial que lo acredite como tal, (orden de pago pagada, constancia de la escuela o similar).</p>



DESARROLLO SOCIAL
Programas Dirección de Desarrollo Social

	<p>Para acreditar su edad: Clave Única de Registro de Población (CURP); Acta de Nacimiento.</p> <p>Para acreditar su calidad de estudiante: Constancia del nombre y dirección de la escuela en que se encuentra adscrito el aspirante al Programa;</p>
FORMATOS Y TRAMITES	El solicitante deberá presentarse personalmente en los módulos determinados por la Secretaría. Y llenar un formato de solicitud.
DE DONDE SALE EL RECURSO	Gobierno del estado de Jalisco
RESPONSABLE	Bogar Caballero Moreno
NUMERO DE PERSONAS QUE LO OPERAN	1
COSTO DE OPERACIÓN	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	95 estudiantes
METODOLOGIA	<p>La incorporación de los estudiantes al padrón de beneficiarios del Programa, se realizará atendiendo al orden cronológico de la fecha de registro y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestal.</p> <p>Se dará preferencia a quienes además de encontrarse bajos los criterios de elegibilidad y reúnan los requisitos documentales, estén en condición de pobreza y marginación y/o tengan alguna discapacidad.</p>



PROGRAMA ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES

PROGRAMA	ATENCION A LOS ADULTOS MAYORES
OBJETIVOS	Contribuir a la reducción de la vulnerabilidad de la población jalisciense Adulta Mayor de 65 años o más, que no recibe ingresos a través del pago de jubilación o pensión de tipo contributivo, mediante la entrega de apoyos económicos.
METAS	
PRESUPUESTO	En el estado de Jalisco hay un presupuesto de \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos)
REGLAS DE OPERACIÓN	Ser adulto mayor de 65 años o más; Ser residente de alguno de los 125 municipios de Jalisco No recibir ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión de tipo contributivo. No ser beneficiario de programas equivalentes, impulsados por el Gobierno Federal, Gobierno del Estado o Municipios
FORMATOS Y TRAMITES	El solicitante deberá presentarse personalmente en los módulos determinados por la Secretaría. Y llenar un formato de solicitud.
DE DONDE SALE EL RECURSO	Gobierno del estado de Jalisco
RESPONSABLE	Bogar Caballero Moreno
NUMERO DE PERSONAS QUE LO OPERAN	1
COSTO DE OPERACIÓN	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	712 Adultos mayores
METODOLOGIA	La incorporación de los Adultos Mayores al padrón de beneficiarios del Programa, se realizará atendiendo al orden cronológico de la fecha de registro y hasta donde lo permita la disponibilidad presupuestal.



DESARROLLO SOCIAL
Programas Dirección de Desarrollo Social



Se dará preferencia a quienes además de encontrarse bajos los criterios de elegibilidad y reúnan los requisitos documentales, estén en condición de pobreza y marginación y/o tengan alguna discapacidad



PROGRAMA APOYO A MUJERES JEFAS DE FAMILIA

PROGRAMA	APOYO A MUJERES JEFAS DE FAMILIA
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar el Ingreso de las Mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad• Impulsar mejoras en la calidad de vida en las mujeres jefas de familia.• Ayudar a las madres trabajadoras a mantener sus empleos.
METAS	
PRESUPUESTO	En el estado de Jalisco hay un presupuesto de \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos)
REGLAS DE OPERACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo monetario mensual, para la adquisición de los alimentos e insumos para las mujeres jefas de hogar en condiciones de vulnerabilidad.• Apoyo económico para el incentivo productivo para la compra de insumos, equipos y mobiliarios para el inicio de proyectos productivos.• Subsidio económico para el pago de estancias infantiles o guarderías.
FORMATOS Y TRAMITES	El solicitante deberá presentarse personalmente en los módulos determinados por la Secretaría. Y llenar un formato de solicitud.
DE DONDE SALE EL RECURSO	Gobierno del estado de Jalisco
RESPONSABLE	Bogar Caballero Moreno
NUMERO DE PERSONAS QUE LO OPERAN	1
COSTO DE OPERACIÓN	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	15 Madres de Familias
METODOLOGIA	



PROGRAMA PENSION UNA COMPUTADORA POR FAMILIA

PROGRAMA	UNA COMPUTADORA POR FAMILIA
OBJETIVOS	Incentivar la compra de equipos de cómputo en los hogares en condición de pobreza. Facilitar entre los niños y jóvenes en edad escolar el manejo de herramientas tecnológicas que contribuyan a mejorar su aprovechamiento escolar. Promover el acceso a las Tecnologías de Información entre la población jalisciense.
METAS	
PRESUPUESTO	En el estado de Jalisco hay un presupuesto de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos)
REGLAS DE OPERACIÓN	Contar en el hogar con al menos una persona que viva y duerma en la vivienda y sea estudiante de preescolar, primaria, secundaria, educación media superior y/o superior. No contar con un equipo de cómputo en la vivienda a la fecha de la solicitud. Que el hogar presente condiciones de pobreza y/o rezago social. Se dará preferencia a quienes además de encontrarse bajos los criterios de elegibilidad y reúnan los requisitos documentales, cuenten con miembros de hogar que sean estudiantes y tengan promedios de calificaciones mayores a 8.0 o tengan alguna discapacidad.
FORMATOS Y TRAMITES	El solicitante deberá presentarse personalmente en los módulos determinados por la Secretaría. Y llenar un formato de solicitud.
DE DONDE SALE EL RECURSO	Gobierno del estado de Jalisco
RESPONSABLE	Bogar Caballero Moreno



DESARROLLO SOCIAL
Programas Dirección de Desarrollo Social



NUMERO DE PERSONAS QUE LO OPERAN	1
COSTO DE OPERACIÓN	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	30 estudiantes beneficiados
METODOLOGIA	<p>La Secretaría llevará a cabo convocatoria para definir las reglas de participación de proveedores y las características de los equipos de cómputo que serán objeto de subsidio.</p> <p>Así mismo, la Secretaría será la responsable de difundir el Programa entre posibles beneficiarios a través de las escuelas ubicadas en zonas con altos porcentajes de población en condición de pobreza.</p> <p>La recepción de solicitudes de apoyo se hará en los lugares y periodos definidos por la Secretaría en la convocatoria.</p> <p>Posteriormente, se realizará el proceso de selección de beneficiarios de acuerdo a las Reglas de Operación aquí presentadas y se llevará a cabo la entrega de una tarjeta electrónica que acreditará al beneficiario ante los proveedores seleccionados para aplicar el subsidio en la compra de computadoras.</p>



PROGRAMA MOCHILAS PARA TODOS

PROGRAMA	MOCHILAS PARA TODOS
OBJETIVOS	Apoyar la economía de los hogares con estudiantes en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, para que la falta de ingresos no sea factor de deserción escolar. Contribuir con la educación de niños y jóvenes en el Estado al proporcionarles las herramientas mínimas para su desarrollo y proceso de aprendizaje.
METAS	
PRESUPUESTO	\$4,000, 000 Millones de pesos
REGLAS DE OPERACIÓN	Haber sido aceptado o estar cursando cualquier grado en los niveles de preescolar, primaria o secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco, incorporadas a la Secretaría de Educación Pública (SEP). Formar parte del Padrón de alumnos de la escuela atendida.
FORMATOS Y TRAMITES	Todos los alumnos de los niveles educativos establecidos, que cumplan con los requisitos del Programa, recibirán el apoyo, de acuerdo al registro, al convenio suscrito con los municipios y a la suficiencia presupuestal.
DE DONDE SALE EL RECURSO	Gobierno municipal y gobierno estatal
RESPONSABLE	Bogar Caballero Moreno
NUMERO DE PERSONAS QUE LO OPERAN	1
COSTO DE OPERACIÓN	
NUMERO DE BENEFICIARIOS	35,325 alumnos estudiantes de preescolar, primaria y secundaria
METODOLOGIA	